

MENDOZA, **12 de marzo de 2021**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 11881/20 caratulado: "S/Nota de Profesora Leiton, Ruth, sobre dejar sin efecto el trámite Jubilatorio. FAD "

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 52/20-FAD se aceptó la renuncia condicionada por jubilación de la Prof. Ruth Beatriz LEITON a partir del 1 de febrero de 2020, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/62.

Que asimismo, la Prof. LEITON solicita dejar sin efecto la mencionada renuncia por cuanto la docente no dispuso de la certificación de servicios al momento de iniciar los trámites jubilatorios.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

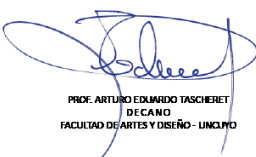
ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución N° 52/20-FAD por la cual se aceptó, a partir del UNO (1) de febrero de 2020 la renuncia condicionada de la Prof. Ruth Beatriz LEITON (Legajo N° 18.888- CUIL N° 27-13700521-8), en razón al motivo expuesto en 2º. Considerando de la presente.

ARTICULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3º. considerando de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 66**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PRDE. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO